República del Paraguay

Ministerio de Hacienda

Asunción, Abril 2 de 1910.

Visto el resultado de la licitación pública practicada por la Dirección General de Impuestos para la impresión de diez i séis millónes de estampillas de impuestos internos,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.,

Decreta:

Art. 1º.- Apruébase la referida licitación é adjudícase al Señor H. Kraus la impresión de diez i séis millónes de estampillas de impuestos internos en la suma de séis mil ochocientos cincuenta pesos, de curso legal,

Art. 2º.- El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese i dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.